

de sus pro pios para p. dia Pagarla, y porquei Jnto queame do
Sole haga el dicho pago de los dichos Dormil p.cho de
delos En la forma quina dedex. Luyan ara leon signaron
Con signaron la desay y quartos delos de ante go y Mayo
Luyan pro pios destavilla para que de lo que procediere desuizant
Don Hernando que viene quiermo una fin de Mares
demil Serisientos y ochenta y tres de dicho la su facion
Corriente por quenta destavilla suoniente y Venta, y las
Cripturas que se otorgasen sean de pagar a favor de su
don Mayordomo de que haian y hizieron zanon y tras para
Entoda forma para que Cobien dicha Cantidad, y si bien diere
permas quela de fonda lademaria la de auer y de conrese
y si permas la de ruylos de sus pro pios, y cobrados quier
Los dichos Dormil y p.cho Nuals selade dar carta de pago
delos destavilla para su feguarda por la persona que en
Nombre de su lo de Recibiere, en todo cretaron y firmaron
Don Hernando de Alarcon
Don Hernando de Alarcon
Don Hernando de Alarcon

Don Hernando de Alarcon
Don Hernando de Alarcon
Don Hernando de Alarcon

Don Hernando de Alarcon
Don Hernando de Alarcon

Don Hernando de Alarcon
Don Hernando de Alarcon

